



ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
REQUERIMIENTO TÉCNICO		

CÓDIGO	VERSIÓN
A-BS-FO02	02

462

**MEMORANDO No. 75**

**DE :** SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
**PARA :** OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN  
**ASUNTO :** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PROPIAS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD. (SAF-CT25- PROFESIONALES-02)  
**FECHA :** 13/03/2025

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA *ef*  
Elaboró: CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA  
Aprobó: ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ



CÓDIGO	VERSIÓN
A-BS-FO02	02

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO</b>		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No

462

SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERAGRUPO DE GESTIÓN  
PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL

SUBDIR. SOLICITANTE:

COORD.: GASTO PÚBLICO

RESPONSABLE: ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/03/2025

RESPONSABLE TÉCNICO: CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA

SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO: CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

N/A

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRÁ CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DEL ÁREA CONTABLE, EN CONCORDANCIA CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO - NICSP EN LA ENTIDAD. LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TIENE A SU CARGO EL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EL CUAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN CONTABLE CONFIABLE QUE AYUDE A PRODUCIR ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LA TOMA DE DECISIONES, BAJO LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO -NICSP.

EN TAL SENTIDO SE HACE NECESARIO LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA CONTABLE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES NECESARIAS PROPIAS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD, ATENDIENDO QUE CON ESTE PERFIL, NO SE CUENTA CON PERSONAL PROFESIONAL SUFICIENTE.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRÁ CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DEL ÁREA CONTABLE, EN CONCORDANCIA CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO - NICSP EN LA ENTIDAD

CONCORDANCIA CON LA  
MISIÓN Y FUNCIONES DE LA  
ENTIDAD

CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLA EL AREA DE CONTABILIDAD

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO.  
(SAF-CT25-PROFESIONALES-02)



ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general

CÓDIGO	VERSIÓN
A-BS-FO02	02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

ALCANCE DEL OBJETO

- 1. APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO.
- 2. APOYAR AL ÁREA CONTABLE EN LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES NICSP Y NORMATIVIDAD VIGENTE EMITIDA POR LA CGN.
- 3. APOYAR EN EL ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE, ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS, REGISTROS A QUE HAYA LUGAR EN EL SISTEMA FINANCIERO DE CONTABILIDAD PRODUCTO DE LAS CONCILIACIONES.
- 4. MANTENER ORGANIZADA TODA LA INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA CONTABLE, SEGÚN LE SEA ASIGNADA POR SU SUPERVISOR(A), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL Y LA LEY GENERAL DE ARCHIVO (LEY 594 DE 2000)
- 5. RENDIR INFORMES MENSUALES CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, PARA ESTO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR LA REALIZACIÓN OPORTUNA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 25,200,000.00

FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANTICIPO: 0.00 %

JUSTIFICACION:

PLAZO : 7 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: BUCARAMANGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

VIGENCIA ACTUAL

VIGENCIAS FUT..

3000	R101	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)		
2.1.2.02.02.009.01.03		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	2025	25,200,000.00

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción

Licencia Ambiental

Diseños



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO
A-BS-FO02	02	

**JUSTIFICACIÓN:** (De la exigencia o no):

**ANEXOS:** N/A


**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ

**RESPONSABLE TÉCNICO**

CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA

Proyectó: CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA  
Elaboró: CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.</b>		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTA NTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CÓDIGO:  A-BS-FO30	VERSIÓN:  1	<b>ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	

## 1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
<b>SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO</b>	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
<b>SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL</b>	<p>COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.</p> <p>SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.</p> <p>SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.</p>	SECTOR MINERÍA
		SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
<b>SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS</b>	<p>INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.</p>	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2024) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data> encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

## SECOP II - Procesos de Contratación 2024

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2024.

<b>MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES</b>			
DESDE	HASTA	FRECUENCIA	MODALIDAD
	\$ 1.999.999	4816	Directa
\$ 2.000.000	\$ 2.499.999	5089	Directa
\$ 2.500.000	\$ 2.999.999	28523	Directa
\$ 3.000.000	\$ 3.499.999	46897	Directa
\$ 3.500.000	\$ 3.999.999	48762	Directa
\$ 4.000.000	\$ 4.499.999	29654	Directa
\$ 4.500.000	\$ 4.999.999	23487	Directa
\$ 5.000.000	\$ 5.499.999	9896	Directa
\$ 5.500.000	\$ 5.999.999	8823	Directa
\$ 6.000.000	\$ 6.499.999	6021	Directa
\$ 6.500.000	\$ 6.999.999	3623	Directa
\$ 7.000.000	\$ 7.499.999	3654	Directa
\$ 7.500.000	\$ 7.999.999	2699	Directa
\$ 8.000.000	\$ 8.499.999	2475	Directa
\$ 8.500.000	\$ 8.999.999	2413	Directa
\$ 9.000.000	\$ 9.499.999	1765	Directa
\$ 9.500.000	\$ 9.999.999	1635	Directa
\$ 10.000.000	\$ 10.499.999	1792	Directa
\$ 10.500.000	\$ 10.999.999	1325	Directa
Mayor		4476	Directa
<b>TOTAL</b>		<b>237825</b>	



Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data>

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre \$3.000.000 y \$ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

\$6.000.000 a \$10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a \$11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

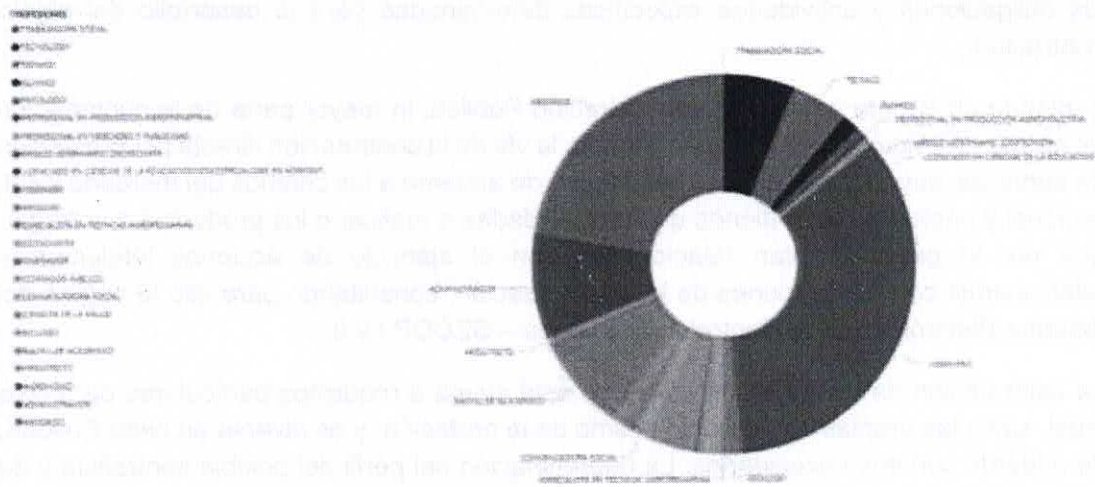
## 2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2024



**Información histórica de compras**

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1006 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2023 y 2024.

**2.3. PERSPECTIVA LEGAL**

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

#### 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

##### 4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

##### Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15032-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO MAGISTER, PARA EMITIR CONCEPTOS, ASESORAR Y REPRESENTAR A LA CDMB EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DONDE LA ENTIDAD SEA PARTE (SG-GJA2024-013).
Cuantía Definitiva del Contrato	\$56.100.000.00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	SILVIA MARCELA FLOREZ ORTEGA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1.098.638.925
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Santander
Fecha de Firma del Contrato	13 de Febrero de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	15 de Febrero de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	306 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	20 de Diciembre de 2024

##### Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-14971-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE CONTABILIDAD PARA APOYAR LOS DISTINTOS PROCESOS QUE ESTAN A CARGO DE LA PARTE CONTABLE DE LA ENTIDAD. SAF24-PROFESIONALES-03
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 52.500.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63.307.469
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Santander
Fecha de Firma del Contrato	01 de Febrero de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	02 de Febrero de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	238 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	16 de Diciembre de 2024

**Proceso 3: CDMB**

Número del Contrato	210-15018-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR ASESORÍA A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTA A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, ACCIONES POPULARES, DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES DE USUARIOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RA-PROFESIONAL-01.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$16.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	EDGAR JAVIER LEAL ARCHILA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 13.724.192
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Santander
Fecha de Firma del Contrato	07 de Febrero de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de Febrero de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	120 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	11 de Junio de 2024

**Proceso 4: CDMB**

Número del Contrato	210-15096-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA COORDINACIÓN DE GESTION Y ADMINISTRACION DE PREDIOS INSTITUCIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN, CLASIFICACIÓN, ARCHIVO Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS SAF-PI24-TECNICO-02.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 18.733.333 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	SOREL MILENA ROJAS GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63.538.770
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de marzo de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de marzo de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	275 Días
Fecha de Terminación del Contrato	18 de diciembre de 2024

## 5. ANÁLISIS DE RIESGO

**Tabla 1: Análisis De Riesgo**

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción ( Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio

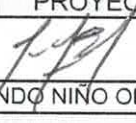
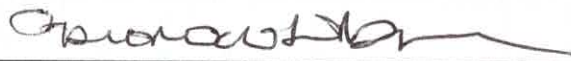
8	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
9	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

**Tabla 2: Impacto después de tratamiento**


N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez


2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificadorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presentar oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	CDMB	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista -CDMB	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
8	CDMB	Supervisión del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual

9	CDMB	Supervisión de la página del Secop 2	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Periódicamente
10	Contralista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estimación de costos directos e indirectos	Una vez

PROYECTADO POR			
			<b>Fecha</b>
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA			DD MM AA
APROBADO JEFE DE OFICINA			02 2025
			<b>Fecha</b>
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA			DD MM AA
			02 2025



SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	24 MAR 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO. (SAF-CT25-PROFESIONALES-02)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito <b>se certifique</b> si dentro de la planta de personal de la Entidad:  a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o  b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	 CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS	ABOGADO CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE  
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA  
MESETA DE BUCARAMANGA**

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO. (SAF-CT25-PROFESIONALES-02)**

Se expide en Bucaramanga,

14 MAR 2025

**EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA**  
Coordinador de Talento Humano

MEMORANDO

**OC-868-2025**

BUCARAMANGA, 14 de Marzo de 2025

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA  
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA  
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**



De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

<b>OBJETO:</b>		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO. (SAF-CT25-PROFESIONALESP-02)			
<b>No. REQUERIMIENTO TÉCNICO:</b>		462			
<b>PLAZO:</b>		SIETE (7) MES(ES)			
<b>OFICINA/SUBDIRECCIÓN:</b>		SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	25,200,000	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>25,200,000</b>	
				<b>TOTAL</b>	<b>25,200,000</b>

Cordialmente,



ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA  
CONTRATISTA

Proyectó	ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second section of faint, illegible text, appearing to be a list or detailed notes.

*Handwritten signature or initials*

Edinsen John Mantilla

*Handwritten mark or signature*

Faint text at the bottom right, possibly a footer or page number.

MEMORANDO

OC-878-2025

BUCARAMANGA, 14 de Marzo de 2025

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ  
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO. (SAF-CT25-PROFESIONALES-02)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 462

PLAZO: SIETE (7) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	25,200,000	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>25,200,000</b>	
				<b>TOTAL</b>	<b>25,200,000</b>

Cordialmente,



JUAN CARLOS REYES NOVA  
DIRECTOR GENERAL

Proyectó	ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA	CONTRATISTA
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION

CDMB - PRESUPUEST

17 MAR 2025

HORA

2:51 PM

RECIBIDO



		<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA</b>	
<b>ELABORÓ:</b> Equipo líder SIGC	<b>REVISÓ:</b> Delegado dirección SIGC	<b>APROBÓ:</b> Director(a) general	
<b>CÓDIGO:</b> A-BS-FO19	<b>VERSIÓN:</b> 2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>	
<b>VIGENCIA:</b> 2025	<b>No:</b> 2500000427	<b>FECHA:</b> 2025-03-14	
<b>TIPO DE ELEMENTO:</b> Bienes <input type="checkbox"/> Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Obra pública <input type="checkbox"/>			
En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2025 de lo que a continuación relaciono:			
<b>CÓDIGO UNSPSC</b> 84111500	<b>DESCRIPCIÓN</b> PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO. (SAF-CT25-PROFESIONALES-P-02)	<b>DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA</b> 7 Mes(es)	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b> 25,200,000

**CHANEL ROCÍO LOPEZ ALDANA**  
 ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: ERIKA MAYRU CARDENAS CELY

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO. (SAF-CT25-PROFESIONALES-02) POR VALOR DE \$ 25,200,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
3000-R101	FUNCIONAMIENTO	\$ 25.200.000,00
2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	

---

	<b>Valor fiscal</b>	<b>Valor reajustes</b>
	\$ 25.200.000,00	
<b>Valor total</b>	\$ 25.200.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SAF MEMORANDO N° OC-878-2025 DE FECHA 2025-03-14 REQUERIMIENTO 462 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

  
\_\_\_\_\_  
**KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ**  
Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Marzo 17 de 2025

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION



CODIGO  
A-BS-FO03

VERSION  
03


ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Director(a) General

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**

<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	
<b>NUMERO DEL PROCEDIMIENTO</b>	CD-442-2025
<b>SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE</b>	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
<b>FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO</b>	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
<b>RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE</b>	RESOLUCIÓN N° 0041 DEL 17 DE ENERO DE 2024
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	17 MAR 2025
<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b> (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA
<b>RESPONSABLE JURÍDICO</b> (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS
<b>RESPONSABLE FINANCIERO</b> (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	NO APLICA
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9

<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.</b>	
	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSION 03
<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB</b>	

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**


DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO N° 462, CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRÁ CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DEL ÁREA CONTABLE, EN CONCORDANCIA CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO - NICSP EN LA ENTIDAD. LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TIENE A SU CARGO EL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EL CUAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN CONTABLE CONFIABLE QUE AYUDE A PRODUCIR ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LA TOMA DE DECISIONES, BAJO LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO -NICSP.

EN TAL SENTIDO SE HACE NECESARIO LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA CONTABLE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES NECESARIAS PROPIAS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD, ATENDIENDO QUE CON ESTE PERFIL, NO SE CUENTA CON PERSONAL PROFESIONAL SUFICIENTE.

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA."

CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRÁ CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DEL ÁREA CONTABLE, EN CONCORDANCIA CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO - NICSP EN LA ENTIDAD

<b>VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>Línea estratégica</b>	NO APLICA
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION</b>	<b>Programa</b>	NO APLICA
	<b>Proyecto</b>	NO APLICA
	<b>Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos</b>	NO APLICA
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</b>		
<b>NATURALEZA DEL OBJETO</b>	<b>BIENES</b>	<b>OBRA PUBLICA</b>
	<b>SERVICIOS</b>	<b>X</b>

<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.</b>	
	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección S/GC
APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-F003	VERSION 03
<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB</b>	

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO. (SAF-CT25-PROFESIONALES-P-02)

#### ALCANCE DEL OBJETO

1. APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO.
2. APOYAR AL ÁREA CONTABLE EN LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES NICSP Y NORMATIVIDAD VIGENTE EMITIDA POR LA CGN.
3. APOYAR EN EL ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE, ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS, REGISTROS A QUE HAYA LUGAR EN EL SISTEMA FINANCIERO DE CONTABILIDAD PRODUCTO DE LAS CONCILIACIONES.
4. MANTENER ORGANIZADA TODA LA INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA CONTABLE, SEGÚN LE SEA ASIGNADA POR SU SUPERVISOR(A) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL Y LA LEY GENERAL DE ARCHIVO (LEY 594 DE 2000)
5. RENDIR INFORMES MENSUALES CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, PARA ESTO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR LA REALIZACIÓN OPORTUNA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras anexo al expediente contractual

#### CONDICIONES DEL CONTRATO

<b>Valor del contrato</b>	La Entidad cuenta con un presupuesto de <b>VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000)</b>
<b>Forma de pago</b>	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**

<b>ELABORÓ:</b> Jefe Oficina de Contratación		<b>REVISÓ:</b> Representante Dirección SIGC	<b>APROBÓ:</b> Director(a) General
<b>CODIGO</b> A-BS-FO03	<b>VERSIÓN</b> 03	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB</b>	

PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.	
<b>Anticipo o pago anticipado</b>	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA
<b>Obligaciones de las partes</b>	<p>                     a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: <a href="http://sauce.cdmb.gov.co/nuevavaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20Version%20%20202.pdf">http://sauce.cdmb.gov.co/nuevavaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20Version%20%20202.pdf</a>; m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.                 </p>
_____%	Obligaciones del contratista
Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista
Obligaciones especiales	Obligaciones especiales del
1. APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y	



CODIGO  
A-BS-FO03

VERSIÓN  
03

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Director(a) General

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**

		contratista	<p>ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO.</p> <p>2. APOYAR AL ÁREA CONTABLE EN LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES NICSP Y NORMATIVIDAD VIGENTE EMITIDA POR LA CGN.</p> <p>3. APOYAR EN EL ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE, ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS, REGISTROS A QUE HAYA LUGAR EN EL SISTEMA FINANCIERO DE CONTABILIDAD PRODUCTO DE LAS CONCILIACIONES.</p> <p>4. MANTENER ORGANIZADA TODA LA INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA CONTABLE, SEGÚN LE SEA ASIGNADA POR SU SUPERVISOR(A), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL Y LA LEY GENERAL DE ARCHIVO (LEY 594 DE 2000)</p> <p>5. RENDIR INFORMES MENSUALES CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, PARA ESTO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR LA REALIZACIÓN OPORTUNA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.</p>
Obligaciones de la CDMB			<p><b>a)</b> Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; <b>b)</b> Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; <b>c)</b> Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; <b>d)</b> Pagar en forma oportuna; <b>e)</b> Ejercer la supervisión del contrato.</p>
Lugar de ejecución del contrato	BUCARAMANGA		
Plazo	SIETE (07) MESES		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		



CODIGO  
A-BS-FO03

VERSIÓN  
03

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Director(a) General

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**

**Modalidad de selección**

Contratación Directa

**Justificación**

El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artificios que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

**ANÁLISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO**

PRECIOS DEL MERCADO	PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	x	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES	OTROS
---------------------	---------------------------------------	---	--	-------

**ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

**ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA**

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**



**CODIGO**  
A-BS-F003

**VERSIÓN**  
03

**ELABORÓ:**  
Jefe Oficina de Contratación

**REVISÓ:**  
Representante Dirección SIGC

**APROBÓ:**  
Director(a) General

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**

**OBSERVACIONES:** NO APLICA

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** La Entidad cuenta con un presupuesto de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000)**

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO**

**VER DOCUMENTO ANEXO**

**SELECCIÓN OBJETIVA**

**Naturaleza del requisito**

**EXIGENCIA**  
1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.

**JUSTIFICACION**

PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.

**Requisitos habilitantes de orden jurídico**

2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

**Requisitos Habilitantes de orden financiero**

NO SE EXIGEN

POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

**Requisitos habilitantes de orden técnico**

TÍTULO: CONTADOR(A) PÚBLICO Y/O ÁREAS AFINES.  
ESPECIALIZACIÓN EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO.  
EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A UN (01) AÑO.

CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**



**CODIGO**  
A-BS-F003

**VERSIÓN**  
03

**ELABORÓ:**  
Jefe Oficina de Contratación


**REVISÓ:**  
Representante Dirección SIGC

**APROBÓ:**  
Director(a) General

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**

	<p><b>EXPERIENCIA:</b> LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PUBLICOS EN EL AREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL AREA OBJETO DEL SERVICIO.</p> <p><b>ESPECIALIZACIÓN</b> UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA.</p> <p><b>DIPLOMADOS</b> UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA.</p>																																																					
<p><b>Factores de evaluación de las ofertas</b></p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>																																																				
<p>Identificación del riesgo</p> <p>Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase</th> <th>FUENTE</th> <th>Etapas</th> <th>Tipo</th> <th>Probabilidad</th> <th>Valoración del riesgo</th> <th>Asignación</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">General</td> <td rowspan="2">Interno</td> <td>Planeación</td> <td>Económico</td> <td rowspan="2">Insignificante (1)</td> <td>Riesgo Extremo (8,9,10)</td> <td rowspan="2">Contratista</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Selección</td> <td>Sociales o políticos</td> <td>Riesgo alto (6,7)</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Específico</td> <td rowspan="4">Externo</td> <td rowspan="3">Contratación</td> <td>Operacionales</td> <td>Menor (2)</td> <td>Riesgo Medio (5)</td> <td rowspan="3">Entidad</td> <td rowspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Financieros</td> <td>Moderado (3)</td> <td>Riesgo bajo (2,3,4)</td> </tr> <tr> <td>Regulatorios</td> <td>Mayor (4)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>De la naturaleza</td> <td>Catastrófico (5)</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Ejecución</td> <td>Ambientales</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Tecnológicos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Clase	FUENTE	Etapas	Tipo	Probabilidad	Valoración del riesgo	Asignación	Observación	General	Interno	Planeación	Económico	Insignificante (1)	Riesgo Extremo (8,9,10)	Contratista		Selección	Sociales o políticos	Riesgo alto (6,7)	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Menor (2)	Riesgo Medio (5)	Entidad		Financieros	Moderado (3)	Riesgo bajo (2,3,4)	Regulatorios	Mayor (4)		De la naturaleza	Catastrófico (5)				Ejecución	Ambientales								Tecnológicos					
Clase	FUENTE	Etapas	Tipo	Probabilidad	Valoración del riesgo	Asignación	Observación																																															
General	Interno	Planeación	Económico	Insignificante (1)	Riesgo Extremo (8,9,10)	Contratista																																																
		Selección	Sociales o políticos		Riesgo alto (6,7)																																																	
Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Menor (2)	Riesgo Medio (5)	Entidad																																																
			Financieros	Moderado (3)	Riesgo bajo (2,3,4)																																																	
			Regulatorios	Mayor (4)																																																		
		De la naturaleza	Catastrófico (5)																																																			
		Ejecución	Ambientales																																																			
			Tecnológicos																																																			



		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.</b>			
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB</b>			

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.


Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

### ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC. CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado"

**LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC**

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.</b>			
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB</b>			

<b>ANEXOS</b>				
Funcionario competente,				
Licencia de construcción	SI	NO	X	JUSTIFICACION
Licencia Ambiental	SI	NO	X	JUSTIFICACION
Otros				JUSTIFICACION
				JUSTIFICACION
				No aplica

  
**CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA**  
**JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Proyectó: Jose Francisc Rodríguez Campos – Abogado Contratista. 

Bucaramanga,

17 MAR 2025

Señor(a)

**EDINSON JHAIR MANTILLA ROMERO**

Carrera 33 N°. 86-144 Cacique Condómino

Ciudad

**REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales**

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Subdirección Administrativa y Financiera requiere los servicios como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO. (SAF-CT25-PROFESIONALES-02)

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO.
2. APOYAR AL ÁREA CONTABLE EN LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES NICSP Y NORMATIVIDAD VIGENTE EMITIDA POR LA CGN.
3. APOYAR EN EL ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE, ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS, REGISTROS A QUE HAYA LUGAR EN EL SISTEMA FINANCIERO DE CONTABILIDAD PRODUCTO DE LAS CONCILIACIONES.
4. MANTENER ORGANIZADA TODA LA INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA CONTABLE, SEGÚN LE SEA ASIGNADA POR SU SUPERVISOR(A), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL Y LA LEY GENERAL DE ARCHIVO (LEY 594 DE 2000)
5. RENDIR INFORMES MENSUALES CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, PARA ESTO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR LA REALIZACIÓN OPORTUNA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SIETE (07) MESES

**PRESUPUESTO:** La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000)

**FORMA DE PAGO:** SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago


Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electrónica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas (RNMC), REDAM vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

  
**CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA**  
**Jefe Oficina de Contratación**

Proyectó	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS	ABOGADO CONTRATISTA	
Revisó	ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	